Programar por competencias

Desde la legislación a la calificación final. Cuaderno del profesor.

2020/2021

Juan J. Morales Barbosa
jjsalaito@gmail.com

Índice

- Competencias clave
- Soporte legal
- Orientaciones metodológicas
- Evaluación
- Programar en Séneca
- Cuaderno del profesor Séneca

COMPETENCIAS CLAVE

¿Por qué trabajar por competencias?

Desde inicios de la década de los 70 asistimos, con claridad, al nacimiento de una nueva fase de desarrollo de las sociedades capitalistas avanzadas, con unas características singulares: en lo económico la imposición del neoliberalismo y un progreso tecnológico sin precedentes. En lo político la difusión del modelo de transición a la democracia. En lo cultural la imposición del discurso globalista y el pensamiento único.

Pérez Serrano. J. "*1973. Año 0 del capitalismo global*"

La OCDE señala que "*La globalización y la modernización están creando un mundo cada vez más diverso e interconectado. Para comprender y funcionar bien en este mundo, los individuos necesitan, por ejemplo, dominar las tecnologías cambiantes y comprender enormes cantidades de información disponible.*"

En definitiva, un nuevo modelo social y económico demanda un nuevo tipo de ciudadano y, por ende, un nuevo modelo de sistema educativo.

Origen

Concepto con claras vinculaciones con el ámbito económico-empresarial. En inicio, según Román (2005), excesivamente laxo y por ello "*confuso, equívoco, multifacético y de alto riesgo*"

En el ámbito empresarial Jorge Núñez (1997) las define como "*el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes (...) que contribuyen al logro de los objetivos claves del negocio*"

Román. M." *Sociedad del conocimiento y refundación de la escuela desde el aula*"

¿Qué son?

El grupo de expertos de la UNESCO, liderados por Jacques Delors, en su célebre documento "La educación encierra un tesoro" (1996), definió los 4 pilares sobre los que debía sustentarse la educación: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a convivir y aprender a hacer.

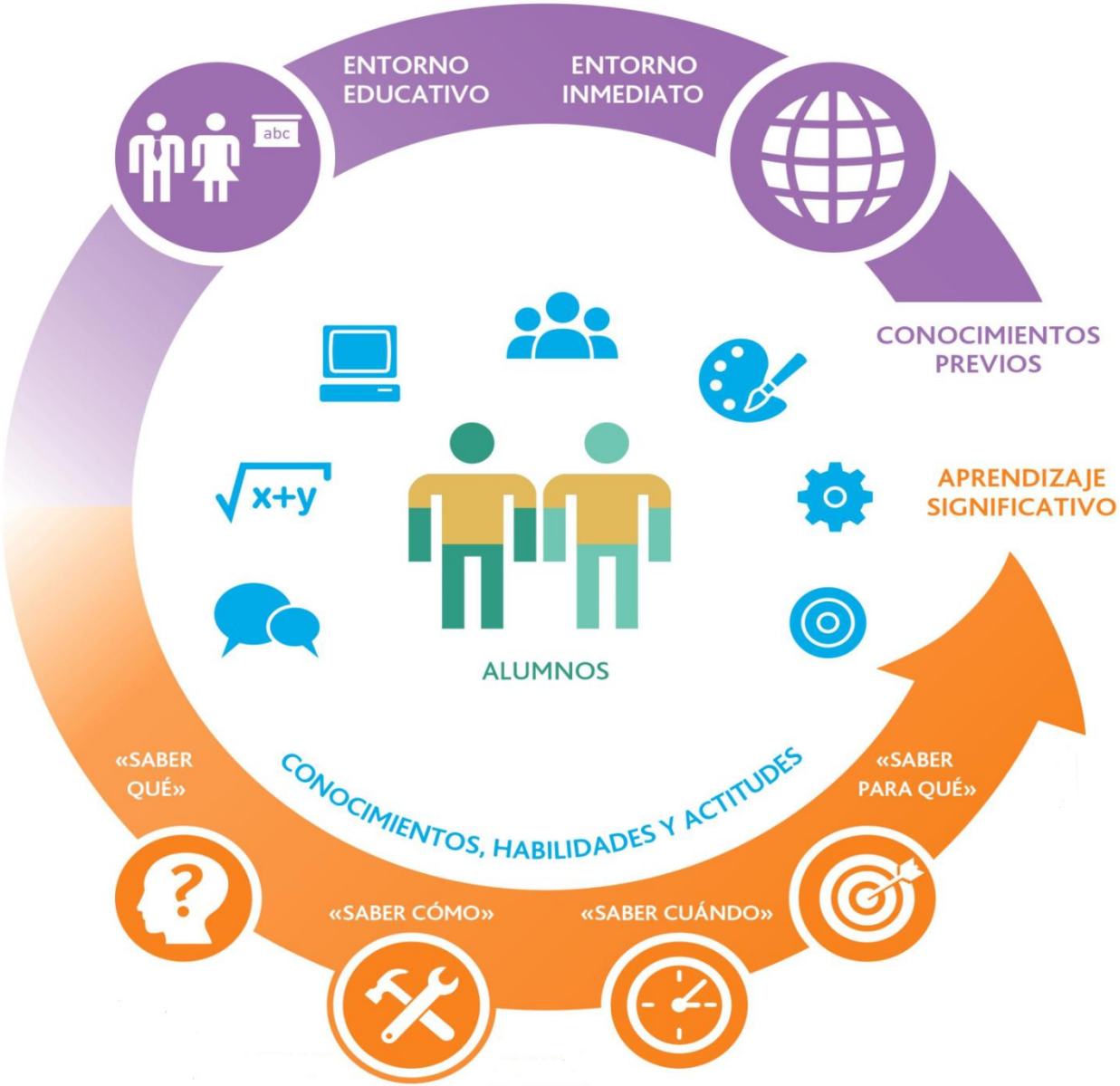
Delors.J. (Coord). *La educación encierra un tesoro. Santillana.* Ediciones UNESCO. 1996.

La Comisión Europea en el documento "Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo" las define como: "una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo."

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 2 define las competencias como: "capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos."

Podemos resumirlo en:

Conocimientos. Destrezas y habilidades. Actitudes/Aptitudes.


ENTORNO EDUCATIVO
ENTORNO INMEDIATO
abc
CONOCIMIENTOS PREVIOS
APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO
x+y
ALUMNOS
«SABER QUÉ»
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES
«SABER PARA QUÉ»
«SABER CÓMO»
«SABER CUÁNDO»

¿Cuáles son?


COMPETENCIAS CLAVE
Conciencia y expresiones culturales
Comunicación lingüística
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
Competencia digital
Aprender a aprender
Competencias sociales y cívicas
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor


7
Competencias
Básicas o disciplinares
Lingüística
Matemática, ciencia y tecnología
Transversales
Digital
Aprender a aprender
Sociales y cívicas
Iniciativa y emprendimiento
Conciencia y expresión cultural

Competencia en comunicación lingüística

Saber

- La diversidad de lenguaje y de la comunicación en función del contexto
- Las funciones del lenguaje
- Principales características de los distintos estilos y registros de la lengua
- El vocabulario
- La gramática

Saber hacer

- Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas
- Comprender distintos tipos de textos; buscar, recopilar y procesar información
- Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes
- Escuchar con atención e interés, controlando y adaptando su respuesta a los requisitos de la situación

Saber ser

- Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo
- Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia
- Tener interés por la interacción con los demás
- Ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas

LOMCE

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Saber

Términos y conceptos matemáticos
Representaciones matemáticas
Geometría
Estadística
Álgebra
Medidas
Números
Lenguaje científico
Sistemas biológicos
Sistemas físicos
Sistemas de la Tierra y del Espacio
Sistemas tecnológicos
Investigación científica

Saber hacer

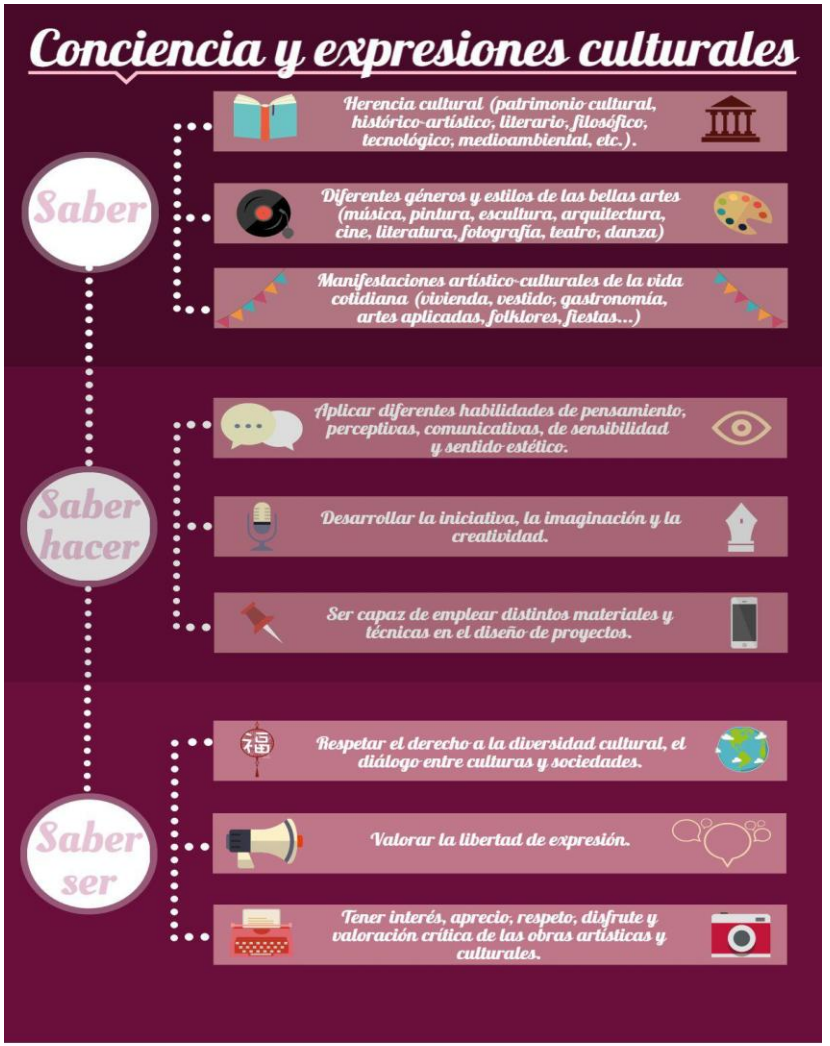
- Aplicar los principios y procesos matemáticos en distintos contextos
- Emitir juicios en la realización de cálculos
- Analizar gráficos y representaciones matemáticas
- Manipular expresiones algebraicas
- Interpretar y reflexionar sobre los resultados matemáticos
- Resolver problemas
- Usar datos y procesos científicos
- Utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas
- Tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos

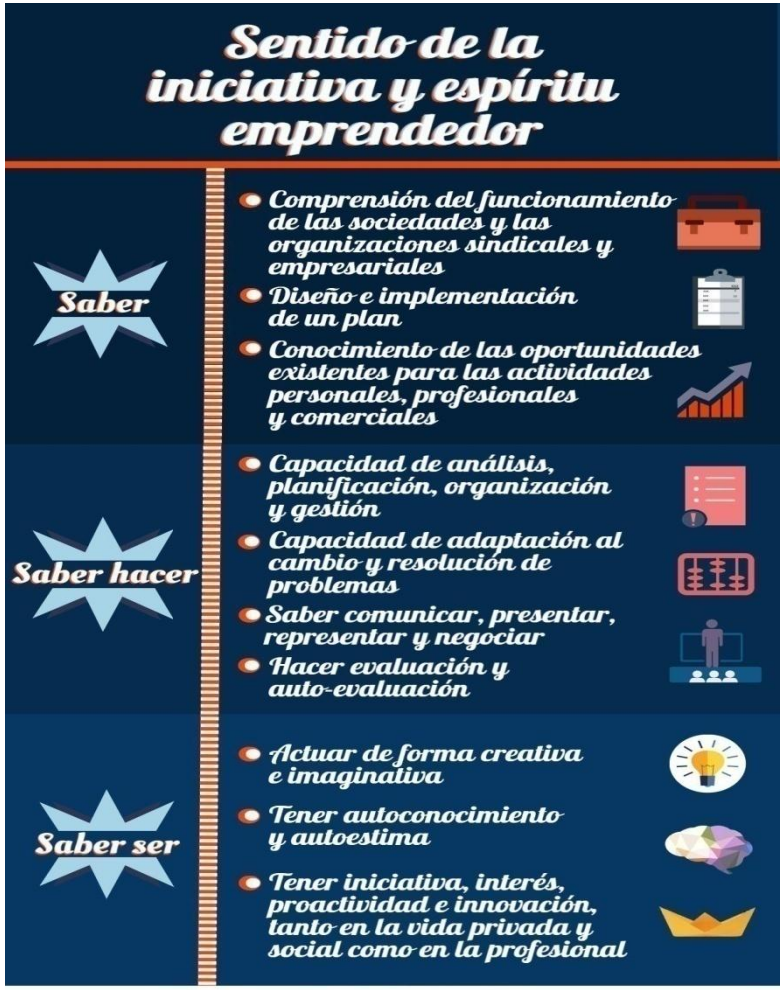
Saber ser

- Respetar los datos y su veracidad
- Asumir los criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología
- Apoyar la investigación científica y valorar el conocimiento científico

LOMCE


Competencias sociales y cívicas
Saber
Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos
Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre mujeres y hombres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura
Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas
Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos
Saber hacer
Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia
Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas
Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad
Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto
Saber ser
Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social
Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias
Respetar los derechos humanos
Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles
LOMCE


Conciencia y expresiones culturales
Saber
Herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etc.).
Diferentes géneros y estilos de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro, danza)
Manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folklores, fiestas...)
Saber hacer
Aplicar diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético.
Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad.
Ser capaz de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.
Saber ser
Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.
Valorar la libertad de expresión.
Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.
LOMCE


Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
Saber
Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales
Diseño e implementación de un plan
Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales
Saber hacer
Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión
Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas
Saber comunicar, presentar, representar y negociar
Hacer evaluación y auto-evaluación
Saber ser
Actuar de forma creativa e imaginativa
Tener autoconocimiento y autoestima
Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional
LOMCE


Competencia digital
Saber
Los derechos y los riesgos en el mundo digital
Lenguaje específico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro
Principales aplicaciones informáticas
Fuentes de información
Saber hacer
Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación y resolución de problemas
Usar y procesar información de manera crítica y sistemática
Buscar, obtener y tratar información
Crear contenidos
Saber ser
Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos
Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías
Valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos
Respetar principios éticos en su uso
LOMCE



La adquisición de las competencias clave se acometerá desde todas las materias/áreas.



SOPORTE LEGAL

- LOMCE/LOE.
- R.D. 1105/2014.
- Orden ECD/65/2015.

- Decretos 110/2016 y 111/2016.
- Órdenes de 14 de julio de 2016.

Las normativa contempla una división tripartita de las materias, aclaremos **dónde buscar los diferentes elementos del currículo.**

Materias troncales.

RD 1105/2014 (Anexo I)
-Criterios. Estándares.
-Contenidos (ciclos).
-Estrategias metodológicas.
-Justificación.

Orden 14 de Julio (Anexo I)
-Objetivos de las materias.
-Contenidos secuenciados.
-Vinculación Crit.-Competencias.

Materias específicas.

RD 1105/2014 (Anexo II)
-Contenidos.
-Criterios. Estándares.

Orden de 14 de julio. (Anexo II)
-Objetivos.
-Contenidos (bien por cursos o ciclos).
-Vinculación Criterios-Competencias.

Libre configuración.

Orden de 14 de julio (Anexo III)
-Totalidad de los elementos.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Si partimos de la actual organización del currículo excesivamente cerrada y taxativa en algunos aspectos, nos percatamos de que son las cuestiones metodológicas las que permiten un mayor grado de autonomía e intervención al profesorado

Ahora bien **¿Existe un único modelo metodológico que pueda considerarse el más adecuado para trabajar por competencias? La respuesta es clara: no.** En cualquier caso, resulta una realidad palmaria que los enfoques centrados en la transmisión pasiva de conocimientos, enrocados en el saber (obviando el saber hacer o el saber ser) y anclados en rutinas inamovibles se encuentran en las antípodas del trabajo por competencias.

Más allá de realizar una exposición detallada de un modelo concreto, expondré algunas recomendaciones metodológicas directamente relacionadas con el trabajo por competencias.

En cualquier caso, y antes de comenzar, no perdamos de vista que el propio currículo (art. 7 de los Decretos 110 y 111, junto con las orientaciones para cada materia del anexo I de las Órdenes de 14 de julio) ya realiza una serie de recomendaciones metodológicas.

¿QUÉ DEBERÍA ORIENTAR CUALQUIER ENFOQUE METODOLÓGICO?

➔ **Funcionalidad del aprendizaje.**

➔ Priorizar la **reflexión y la crítica.**

➔ Puesta en práctica de situaciones de aprendizaje que impliquen **procesos cognitivos variados.** Evitando un aprendizaje exclusivamente memorístico.

➔ Utilización de **diferentes estrategias metodológicas y alternancia de situaciones** de aprendizaje.

➔ **Contextualización de los aprendizajes**. Debemos aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella, más allá de la enseñanza enáreas y materias independientes.

➔ Potenciación de la **investigación, la lectura y el tratamiento de la información**. Mediante la identificación y caracterización de problemas o el establecimiento de hipótesis.

➔ Utilización de las **TAC** (*Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento*).

¿QUÉ DEBERÍA ORIENTAR CUALQUIER ENFOQUE METODOLÓGICO?

➔ Trabajo de la **metacognición o conocimiento** del alumnado sobre su propio aprendizaje.
Adoptar un papel activo en el propio aprendizaje (aprender a aprender)

➔ Establecimiento del **trabajo cooperativo y alternancia entre diferentes tipos de agrupamiento.**

➔ **Diversificación de los momentos, técnicas e instrumentos de evaluación.** En este sentido, las técnicas e instrumentos deben ser variadas y trascender la mera prueba escrita.

➔ **Clima escolar de cooperación.** Que proporcione confianza, autoestima y favorezca la interacción en grupos heterogéneos y la mediación y resolución de conflictos.

➔ Selección y elaboración de **materiales curriculares diversos y significativos**. Que sean adaptables a los diferentes niveles y estilos de aprendizaje, por lo que el libro de texto no puede ni debe ser nuestro único recurso.

➔ **Coordinación de los equipos docentes.** Reflexión a nivel de centro sobre las metodologías más adecuadas, que debería recogerse en el Proyecto Educativo.

EVALUACIÓN

"La evaluación consiste en un acto de justicia, no se trata de tomar en cuenta y resaltar las deficiencias y errores de cada estudiante, sino colocarlos en la balanza de la equidad conjuntamente con las fortalezas y aspectos positivos para lograr reafirmar su autoestima y confianza en sí mismo".

(Hermes Varillas Labrador)

"La evaluación no solo mide los resultados, sino que condiciona qué se enseña y cómo y muy especialmente qué aprenden los estudiantes y cómo lo hacen." (Neus SanmarJ, 2007)

¿Qué es la evaluación?

La evaluación de los aprendizajes es un proceso a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para op6mizarlas.


ANÁLISIS
MEJORA
RESULTADOS

Características de la evaluación

Evaluación para el aprendizaje

- Promover mejoras.
- Dirigida al alumnado sobre sí mismo.
- Objetivos específicos.
- Durante el proceso de aprendizaje.
- Perspectiva para mejorar su aprendizaje (alumnado, profesorado, familia).
- Ajustar la enseñanza en función de los resultados.
- Autoevaluación del alumnado.

Evaluación del aprendizaje

- Medir con propósitos informativos.
- Dirigida a otros.
- Objetivos finalistas.
- Después de que se haya realizado el aprendizaje.
- Clasificar al alumnado (de manera externa al proceso).
- Usar los resultados para mostrar al alumnado si ha alcanzado los objetivos.
- Exámenes finales, pruebas de evaluación externas.

¿Qué dice la normativa?

[La evaluación] será **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los **criterios de evaluación** y su concreción en los **estándares de aprendizaje** evaluables.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Según el Decreto 111/2016, de 14 de junio

¿Qué dice la normativa?

Según la Orden de 14 de julio de 2016

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera **diferenciada** en función de los criteriosde evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje** de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. A tal efecto, **utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos** como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de **la evaluación tenga valor formativo** y lo comprometa en la **mejora de su educación**.



Referentes de la evaluación

¿Cómo se tiene que planificar la evaluación?

- Tiene que **relacionar todos los elementos del currículo**, objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen.

- La programación de una unidad o un proyecto tiene que **justificar los objetivos previstos en el currículo, relacionándolos con los contenidos.**

- La **metodología se tiene que basar en modelos, recursos o herramientas de aprendizaje** que organicen espacios y tiempos. Hay que desarrollar actividades y ejercicios que permitan valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

- Las **técnicas e instrumentos se tienen que corresponder con los criterios de evaluación**, no centrándose solo en pruebas de carácter cuantitativo.

- Hay que determinar **instrumentos que permitan la recogida y valoración de las evidencias** que demuestre el alumnado.

¿QUÉ ACUERDOS ADOPTAR SOBRE EVALUACIÓN?

Metodología: variedad de agrupamientos, de actividades, de TAREAS que permitan adquirir al alumnado los niveles competenciales adecuados.

Estrategias de autoevaluación y coevaluación. Participación del alumnado.

Especificar en el proyecto educativo (concreción curricular), los criterios y procedimientos de evaluación generales (recogida y valoración de datos).

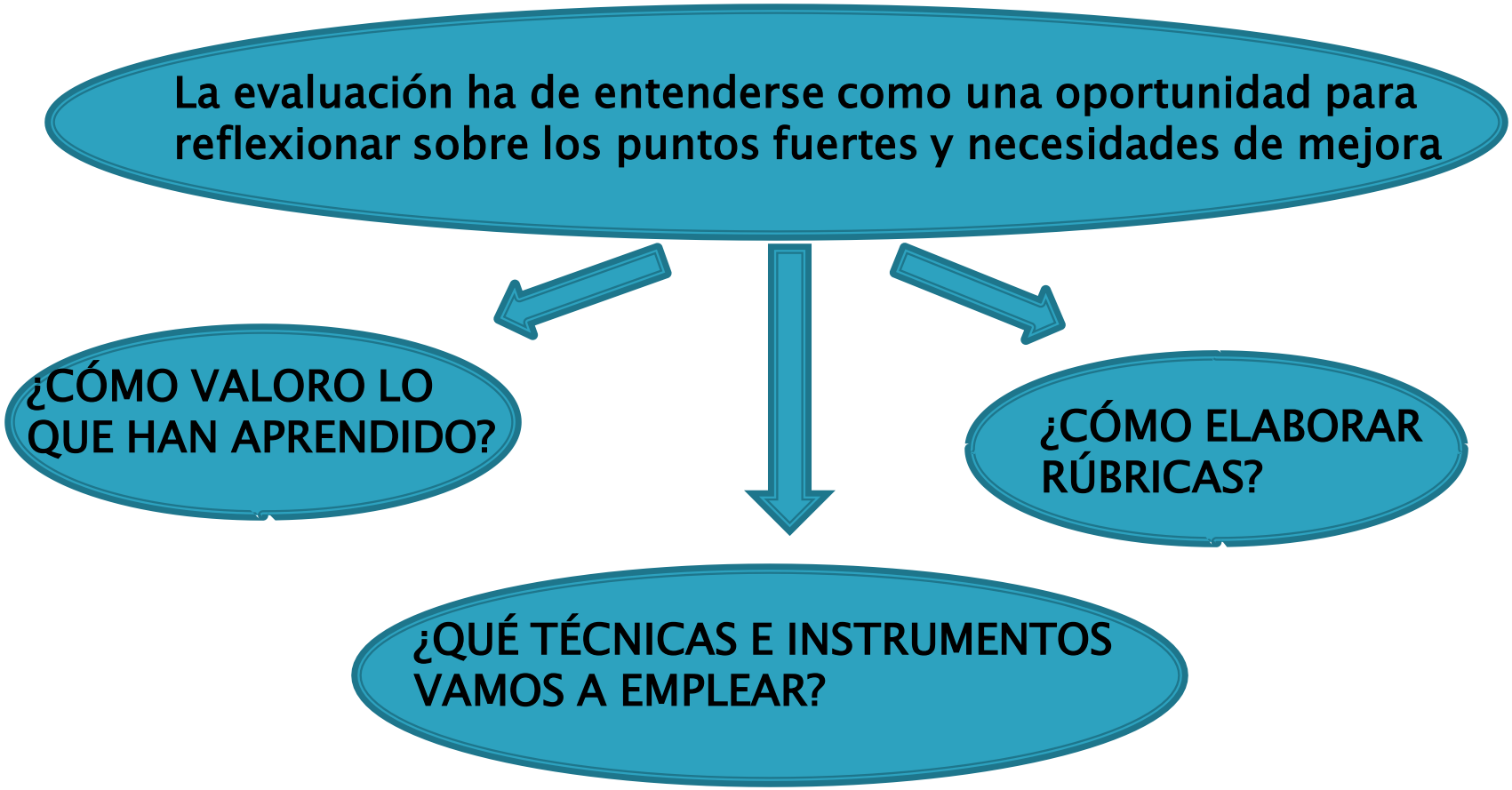


Partir de los criterios de evaluación o de los estándares y asignarles los instrumentos de evaluación más adecuados.

Revisar la ponderación de los criterios de evaluación cada año académico.

Elaboración de rúbricas para los criterios de evaluación.

¿CÓMO ENFOCAR LA EVALUACIÓN CRITERIAL DE LAS MATERIAS PARA VALORAR EL NIVEL COMPETENCIAL DEL ALUMNADO?



¿CÓMO VALORAR LO APRENDIDO?

Confeccionando RÚBRICAS DE EVALUACIÓN y escogiendo instrumentos de evaluación ajustados a lo que se pretende evaluar.

¿Qué es una RÚBRICA DE EVALUACIÓN?

Es una **herramienta** compuesta por una escala de **valoración** que sirve como referencia para **medir** el **grado de adquisición** de los **aprendizajes** asociados a la tarea o **tareas que compongan** la **UDI.**

Para llevar a cabo el proceso evaluador se requiere la aplicación de una serie de **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS**

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Y EVIDENCIAS

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS / EVIDENCIAS
Observación	Lista de control
	Escala de estimación
	Registro anecdótico
Pruebas	Escala de estimación de respuestas orales
	Cuestionarios de respuesta escrita
	Valoración de realizaciones prácticas
Revisión de tareas	Cuaderno de clase
	Informes y monografías
	Portfolio
Entrevistas	Guión de entrevista

Los instrumentos de evaluación **los elabora el docente.**
Las evidencias **las proporciona el alumnado.**

¿Qué vamos a evaluar?

- El **progreso en cada una de las materias.**
- El grado de adquisición de las **competencias clave y de los objetivos.**

Al estar relacionadas las competencias clave con cada uno de los criterios de evaluación, al evaluar el criterio estamos evaluando al mismo tiempo el desempeño de las competencias clave asociadas al mismo y, por ende, los objetivos de la materia.

¿Cómo evaluaremos?

Una vez ponderados los criterios de evaluación, les asignaremos una calificación, extrayendo la información necesaria por medio de una **evidencia** proporcionada por el alumnado o de un **instrumento elaborado por el docente.**

Puede haber uno o **varios instrumentos o evidencias que aporten información** acerca del desempeño del criterio de evaluación.

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Es necesario implicar a los alumnos y alumnas en el proceso de la evaluación y de su propio proceso de aprendizaje. La rúbrica permite que **puedan conocer los objetivos** planteados, tengan la oportunidad de reflexionar sobre **sus logros o progresos**, así como de pedir ayuda cuando lo necesiten.

Además, las rúbricas, les harán conocer con claridad qué es lo **que se espera que hagan y cómo, comprender por qué obtienen la calificación y de qué forma podrían mejorarla**, y ver de manera objetiva lo que les plantea el docente, además de hacerles conscientes de la calidad de sus producciones y ejecuciones.



¿ Cómo calificaremos?

Hasta ahora hemos hablado de cómo planificar la evaluación de cómo llevarla a cabo, de cómo usar los distintos instrumentos y técnicas, de lo que prescribe la normativa, pero en algún momento hay que cuantificar lo aprendido y hay que reducirlo todo a una calificación numérica.

Respecto a cada uno de los criterios de evaluación, existen muchas variantes, desde hacer la media aritmética de cada una de los instrumentos hasta hacer la media ponderada, pasando por quedarnos con la calificación más alta obtenida.

Y con respecto a sacar una nota a partir de las dadas a cada criterio de calificación el aplicativo de Séneca nos propone ponderar cada uno de estos en virtud del peso que cada departamento crea conveniente teniendo en cuenta el número que haya por bloque y peso del contenido que suponga el estudio de tal bloque dentro del curso.

Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

El **proceso de evaluación no acaba cuando se califica** al alumnado sino cuando echamos la vista atrás de manera crítica y tomamos conciencia de todas las fases por las que hemos transitado. Con el fin de recapacitar sobre los **aspectos mejorables** y los **aciertos**, proponiendo nuevos enfoques y formas de acometer el problema, y así pulir el proceso para las sucesivas ocasiones.



PROGRAMAR EN SÉNECA

Primeros pasos

Alumnado: Evaluación: Currículo por competencias: Programaciones didácticas: Educación Secundaria Obligatoria: “Materia”

Llegado aquí nos salen dos opciones

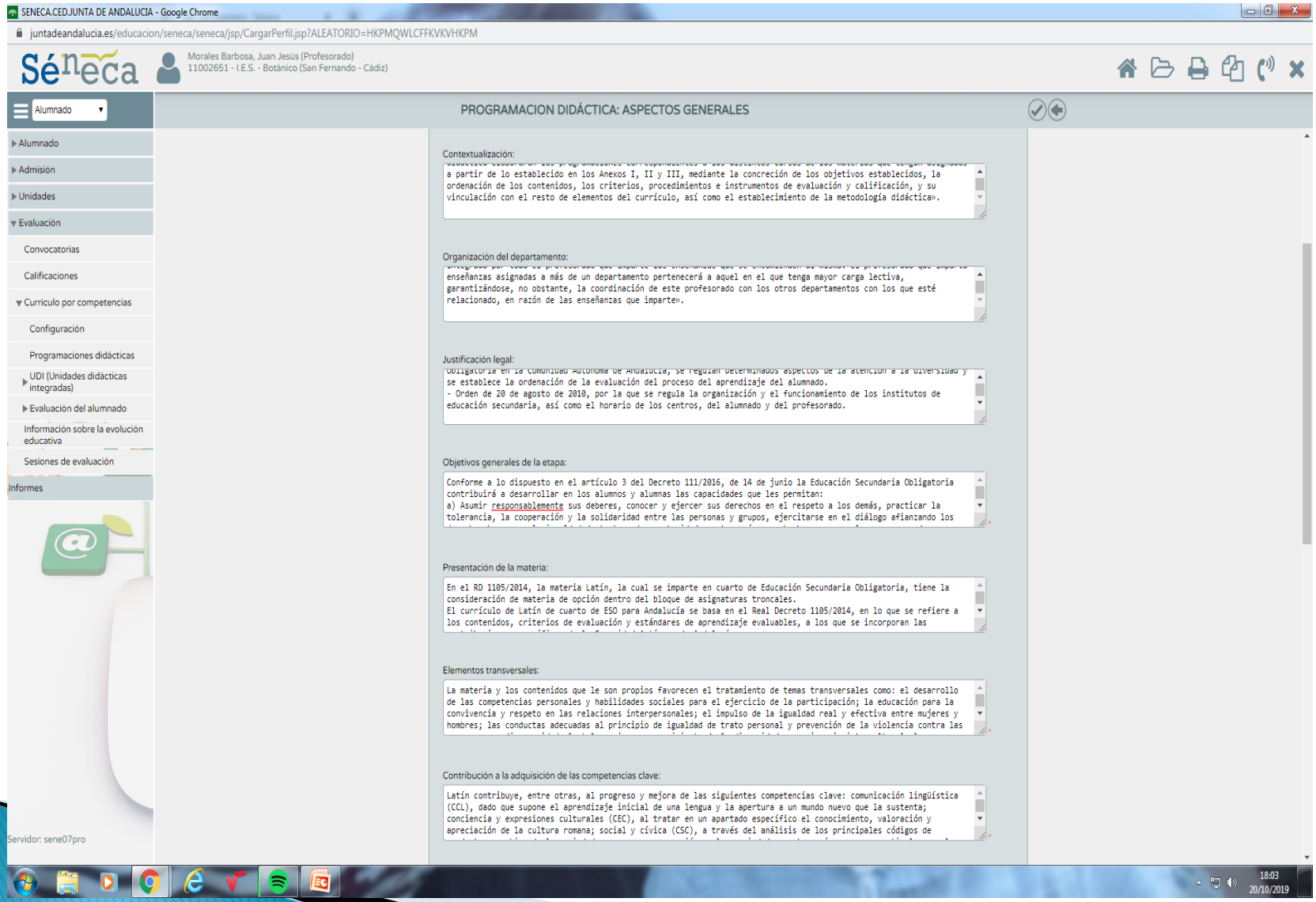
- Aspectos generales
- Elementos y desarrollos curriculares. (Nos salen los distintos cursos)

ASPECTOS GENERALES

Comencemos por los aspectos generales, que contiene un gran número de apartados que vienen con algo de información básica referente a la normativa, tan solo aparece dos en blanco “Actividades extraescolares y complementarias “ e “Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación”. Además de poder añadir más apartados.

Llegado este punto la pregunta parece evidente, con lo que viene vale?

La primera vez que se accede a este apartado te sale un letrero en el que se puede leer que todos los apartados se ajustan a la normativa y que todo centro puede dejarlo tal cual.



Demos ahora una pasada por cada uno de los apartados que *a mi parecer* si deberíamos detallar un poco más:

A.- CONTEXTUALIZACIÓN: entorno socioeconómico, instalaciones, alumnado.

B.- ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO: quienes lo componen y sus ocupaciones.

I.- PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: detallar lo que recoge el nombre del apartado, criterios de calificación se refiere a como ponderamos los distintos instrumentos o técnicas que evalúan un mismo criterio.

J.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: detallar un poco el tipo de medidas, e incluir los planes referentes a aprendizajes no adquiridos (evaluaciones no superadas-criterios de evaluación no aprobados a lo largo del curso, evaluación extraordinaria y pendientes) y alumnado repetidor.

K.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: detallar las actividades programadas por el departamento .

L.- INDICADORES DE LOGROE INFORMACIÓNPARA LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN: recoger lo dispuesto por el departamento de FEIE.

Antes de seguir aclarar que las programaciones se pueden rescatar al siguiente curso y tan solo habría que hacer pequeñas modificaciones.

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

Si accedemos a elementos de desarrollo curriculares despliega por cada curso los siguientes apartados:

- Elementos de desarrollo curricular
  - .- Precisiones sobre los niveles competenciales
  - .- Metodología, contiene referencia legal
  - .- Materiales y recursos
  - .- Precisiones sobre la evaluación
  - .- Unidades, número, título, temporalización, justificación

- Objetivos
- Bloques de contenidos
- Criterios de evaluación, podemos la ponderación de éstos en la esquina superior derecha perfil por área/materia , y si entramos en perfil competencia nos recoge como se contribuye a la adquisición de cada competencia desde las distintas materias a través de sus criterios.
- Indicadores/ Estándares
- Relaciones curriculares, he aquí quizás la parte más laboriosa de programar en el entorno Séneca, ya que tenemos que vincular cada criterio de evaluación con los objetivos y contenidos.

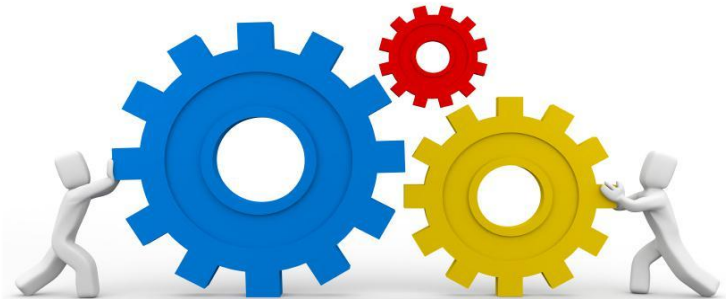




CONTENIDOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS



Si hemos logrado que todo encaje ya hemos terminado la programación, ahora sólo queda todo lo demás.

CUADERNO DEL PROFESOR SÉNECA

El Cuaderno del Profesorado de Séneca es una utilidad reciente que viene a simplificar y unificar los cuadernos digitales.

Accedemos : Alumnado/Alumnado/Seguimiento Académico/Cuaderno de clase

Al desplegar esa sección aparecen tres subsecciones:

- Parámetros
- Actividades evaluables
- Cuaderno

Hagamos clic en Cuaderno.